

# El humor como mecanismo de gestión del poder en el discurso parlamentario<sup>1</sup>

## Humour as a mechanism of power management in parliamentary discourse

Alejandro Romero Nieto

*Universidad Complutense de Madrid*

[aromeronieto83@gmail.com](mailto:aromeronieto83@gmail.com)

**Resumen:** El presente trabajo presenta el análisis de las funciones del humor desde el punto de vista de la cortesía y la gestión de los papeles conversacionales de los participantes en un debate parlamentario. El estudio se ha efectuado sobre un corpus de elaboración propia construido a partir de la transcripción de las sesiones plenarias de la Asamblea de Madrid entre los años 2010 y 2011. Los resultados obtenidos han concluido que el humor actúa como mecanismo regulador de las relaciones de poder que se establecen entre los diputados y la Presidencia: para los primeros, les sirve para desafiar a la autoridad, de manera cortés, en caso de que vean peligrar su imagen positiva; para la segunda, actúa como mecanismo mitigador de aquellas órdenes o sugerencias que puedan, de alguna manera, ser potencialmente ofensivas para la imagen de los parlamentarios. Asimismo, los diputados pueden emplear el humor para poner en tela de juicio algún aspecto relativo al funcionamiento de las instituciones democráticas.

**Palabras clave:** *Análisis del discurso; discurso político; humor; cortesía*

**Abstract:** The present work presents the analysis of the functions of humour from the point of view of the politeness and the management of the conversational roles of the participants in a parliamentary debate. The study is made from a corpus of my elaboration, which is constructed from the transcription of the plenary sessions of the Assembly of Madrid between the years 2010 and 2011. The results obtained have shown, in conclusion, that humour acts as a regulatory mechanism of the relationships of power that are established between the deputies and the Chair: to the former, it serves to challenge the authority, in a polite way, in case they see their positive face in danger; to the second, it acts as mitigating mechanism of those orders or suggestions that may, somehow, be potentially offensive to the face of parliamentarians. Likewise, deputies can use humour to question some aspect regarding the functioning of democratic institutions.

**Keywords:** *Discourse analysis; political discourse; humour; politeness*

### 1. Introducción

El estudio del discurso político ha gozado de gran interés en los estudios de lingüística, especialmente en el ámbito de la pragmática y el análisis del discurso. Los primeros trabajos en este sentido se remontan a los años 80 del

---

<sup>1</sup> Este texto forma parte de la tesis doctoral "El humor en el discurso parlamentario. Análisis pragmatolingüístico de los debates de la Asamblea de Madrid" (UCM, 2017).

siglo XX, con los trabajos pioneros y sugerentes de Beattie (1982) o Atkinson (1988). En la década siguiente, son ya numerosos los lingüistas que, desde teorías y conceptos pragmáticos y desde el análisis del discurso, se ocupan de describir las características del discurso político, como Robin Lakoff (1990), Wilson (1990) o Connolly (1993).

En las últimas décadas, el estudio del discurso político se ha especializado, a través de la aportación de trabajos específicos sobre el ámbito político, tales como Chilton (2004), Charaudeau (2005), van Dijk (2009) o George Lakoff (2007). En la investigación lingüística en España, el discurso político ha despertado el interés de los estudiosos del análisis del discurso, en particular del discurso oral: así, destacan los trabajos de Blas Arroyo (2001), destinados a analizar la función de la cortesía en los debates cara a cara; Cortés Rodríguez (2011), quien ha puesto el foco en la estructura temática de los debates del estado de la nación; y Alcaide Lara (2004), centrados en la función argumentativa de la ironía en el discurso político.

En cuanto al humor, ha gozado también de interés en el ámbito de la lingüística, y se ha convertido en una fructífera área de estudio dentro de las teorías semánticas y pragmáticas, principalmente: Attardo (1994), Norrick (1993), Charaudeau (2013) en el ámbito internacional; y Yus (2003) o Ruiz Gurillo (2010) en el ámbito español han contribuido sobremanera a configurar un marco teórico lo suficientemente sólido como para abordar de forma adecuada el estudio del humor dentro de los campos de la fonología, la sociolingüística, la psicología y la pragmalingüística.

Mientras que el humor goza de gran vitalidad como área de estudio, y el discurso político también, la unión de los dos ámbitos no ha recibido apenas atención. Constituye, por tanto, una parcela que queda por explorar, y que plantea este trabajo de investigación: es decir, el estudio del humor en el discurso político, un ámbito fundamentalmente serio a todos los efectos. En este contexto de seriedad y fuertes restricciones a las que se somete el político por ser continuamente evaluado tanto por los adversarios políticos como por los potenciales votantes, queremos saber si el humor puede producirse, si se produce y, en ese caso, cuáles son los efectos y las finalidades del uso del humor. En un contexto como el político, de convenciones establecidas y muchas veces rígidas, el humor podría suponer un riesgo, un peligro para el político.

El interés de la investigación que propone este trabajo obedece a la intención de averiguar si el humor, que supone un riesgo para la imagen del hablante, es funcional dentro de un contexto de extrema seriedad como el debate parlamentario, donde la imagen del político, en tanto que cargo público y representante de un partido, está constantemente expuesta al juicio de la audiencia.

## 2. Objetivos e hipótesis del estudio

La idea que plantea este trabajo es examinar el papel que juega el humor

en un tipo de discurso serio y fuertemente reglado, pero que es también dialéctico en su naturaleza discursiva y argumentativa. Por tanto, en este contexto resulta sumamente interesante explorar tanto los procedimientos como las funciones del humor en la dinámica del debate parlamentario. La hipótesis de trabajo sería en este caso que, si bien el empleo del humor puede suponer ciertos riesgos para la imagen del político, este se muestra a su vez como un instrumento poderoso de argumentación, con el que el emisor puede mostrar la superioridad, a través del ingenio, sobre el adversario.

Las preguntas de investigación que plantea este trabajo pueden esquematizarse en los puntos siguientes:

- ¿Cuál es el comportamiento del humor en un discurso serio y fuertemente normativizado como el parlamentario?
- ¿Hasta qué punto el humor, que supone un riesgo para la imagen del que lo emplea, puede poner en peligro la imagen del político?

### **3. Metodología y caracterización del corpus**

El corpus sobre el que he trabajado es de elaboración propia, y está compuesto por 362 documentos escritos en soporte electrónico (archivos .pdf) que recogen la transcripción literal de las reuniones celebradas en la Asamblea de Madrid durante el periodo que va desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive<sup>2</sup>: el denominado Diario de Sesiones, al cual se puede acceder libremente a través de la página web de la Asamblea de Madrid. De entre todos ellos he seleccionado un total de 73 sesiones, constituidos de la siguiente manera: 30 plenos (entre los que hay una monográfica, tres debates y un debate de investidura), 41 comisiones y 2 diputaciones permanentes. En total, han sido unas 5053 páginas, correspondientes a 308 horas y 20 minutos de comparecencias. Mi objetivo ha sido tratar de descubrir de qué manera y hasta qué punto el humor repercute en la imagen de los hablantes, sus compañeros de partido y sus adversarios.

Los criterios que he empleado a la hora de seleccionar los enunciados humorísticos de los no humorísticos han sido dos. El primero de ellos ha consistido en la indicación en la transcripción de la aparición de risas entre el auditorio, en concreto entre los partidarios del hablante.<sup>3</sup> Puesto que la risa no

---

<sup>2</sup> Durante este periodo, España, y en especial la Comunidad de Madrid, conoció una situación política bastante particular: la presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid era del Partido Popular (PP), con Esperanza Aguirre a la cabeza, siendo el Partido Socialista (PSOE) el principal grupo de la oposición, con Tomás Gómez Franco como Secretario General. A nivel nacional, en cambio, tenía lugar la situación opuesta: el PSOE, con José Luis Rodríguez Zapatero como líder, era el partido gobernante, mientras que el PP, con Mariano Rajoy al frente, ejercía las labores de principal partido de la oposición. Por ello, en la Asamblea de Madrid se establecieron unas relaciones políticas con el gobierno central bastante tensas, que tuvieron su lógico reflejo en las diferentes intervenciones de los diputados.

<sup>3</sup> Los enunciados del corpus que provocaban risa entre los adversarios del hablante no podían ser considerados humorísticos, pues se trataba de actos de habla ofensivos, generalmente amenazas o insultos, donde la risa no actuaba como respuesta al enunciado *Estudios interlingüísticos*, 5 (2017), 103-120

es siempre un indicador de la presencia humor, el segundo de los criterios en los que me he basado ha sido la intención clara del hablante de realizar humor. Esta intención clara se pone de manifiesto a través de algún tipo de desviación, formal o de contenido, con respecto a lo considerado como normalizado, o habitual, dentro del contexto enunciativo, en este caso un debate parlamentario<sup>4</sup>: una expresión con doble sentido, una exageración formal, una digresión con respecto al tema que se está debatiendo, etc.<sup>5</sup>

## 4. Marco teórico

### 4.1 El humor en relación con la (des)cortesía

La relación entre el humor y la (des)cortesía ha sido ampliamente tratada en la bibliografía. Fundamentalmente, han sido dos los ámbitos sobre los que los estudios han puesto su foco: por un lado, las relaciones laborales de subordinación, entre jefes y empleados (Caudron, 1994; Holmes, 2000; Marra, 2007; Arfeen, 2009); y por otro, las relaciones de igual a igual entre los integrantes de grupos de amigos, conocidos o compañeros de trabajo (Norricks, 1993; Kotthoff, 1996; Hay, 2000; Zimmermann, 2003)

Con respecto a los trabajos que analizan la cortesía en entornos laborales, se considera que, debido a su carácter lúdico, el humor facilita a quienes ostentan poder la solicitud de acciones que sobrepasan las obligaciones básicas de sus destinatarios, y que, de ser requeridas de otro modo, provocarían una confrontación y, por consiguiente, el estatus de armonía establecido quedaría roto. Dicho de otra manera, el humor, gracias al distanciamiento emocional que supone para el hablante, actúa como mecanismo cortés, pues, al mitigar las órdenes, las enmarca en un entorno específico en donde las reglas y convenciones de la vida real quedan en suspenso: «El humor puede usarse como mecanismo de atenuación de la amenaza para la imagen negativa del oyente/destinatario, mediante la prevención o el suavizado de un acto amenazante para la imagen, como una orden.» (Arfeen, 2009: 6). Del mismo modo, y a la inversa, el humor hace que los subordinados puedan criticar, desafiar o replicar la autoridad de sus superiores sin poner en riesgo su imagen, es decir, suaviza la ofensa de aquellos que están bajo algún tipo de dominio: “El

---

humorístico, sino como mecanismo de mitigación o desprecio de la ofensa.

<sup>4</sup> Está asumido por los analistas que el humor activa un entorno o marco específico (el marco humorístico) que posee sus propios patrones de comportamiento, los cuales se desmarcan claramente de los del entorno serio (o no-humorístico) en el que se desarrolla la vida real. Véanse Bernárdez, 1984; Norricks, 1993; Charaudeau, 2005 o Chafe, 2007.

<sup>5</sup> He elegido estos criterios porque me han parecido lo suficientemente objetivos como para realizar un análisis serio, toda vez que el corpus está basado en textos escritos y, por lo tanto, carentes de cualquier aspecto paraverbal que pueda ayudar a una interpretación más fiel. Es cierto que a lo largo de las transcripciones han aparecido numerosos enunciados que, aunque a mí me resultaban hilarantes, no provocaban las risas entre el auditorio. Por ello, me ha parecido demasiado subjetivo considerar dichos enunciados como humorísticos y, en consecuencia, he preferido apartarlos del análisis.

humor puede guiar las necesidades de imagen positiva que tiene el oyente/destinatario mediante la expresión de solidaridad y camaradería.” (Arfeen, 2009: 6)

En cuanto a las relaciones de cortesía entre personas del mismo estatus, una de las funciones del humor espontáneo o conversacional es crear o mantener lazos de connivencia entre los participantes de un intercambio, es decir, no sobrepasar los límites de lo socialmente aceptable. Por ello, en los grupos formados por compañeros de trabajo, conocidos o amigos entre los que existe poca confianza, el humor juega un papel fundamental (Norrick, 1993; Kotthoff, 1996; Holmes, 2000).

En lo que respecta al ámbito del discurso político, hay que decir que existen aspectos propios del humor conversacional o espontáneo que también forman parte del que se emplea en este tipo específico de discurso, a saber:

- La potenciación de la imagen del orador: el político, al emplear el humor de manera natural, se presenta ante su audiencia como alguien ingenioso, capaz de «tomarse la vida con humor» o gestionar de manera distendida aspectos sensibles de la realidad.

- La creación o manifestación de la existencia de una connivencia entre el orador y el grupo político al que pertenece, que se podría aplicar al hecho de hacer reír a los propios partidarios a costa de los adversarios.

- La impresión de una coloración o tonalidad específica en el discurso, que posee varias funciones: por un lado, resalta el enunciado humorístico, lo que contribuye a hacer más llamativa la elocución del hablante; por otro, permite formas de llevar a cabo un contraste de marcos más agudo e inesperado (Atkinson, 1988; Attardo, 1994); y, por último, invierte o profundiza las relaciones de poder que existen, o pueden existir, entre el hablante y sus adversarios, que es algo que va en la línea de las teorías del humor como factor de manifestación de superioridad moral.

#### **4.2 El humor, el poder y la política**

Pese a tratarse de un asunto de relativo interés, son escasos los estudios que han abordado las relaciones entre el humor y el poder, quizás debido a la dificultad que supone caracterizar algo tan ambiguo y confuso como el poder. Desde el punto de vista politológico, el poder va ligado intrínsecamente al concepto de dominación: solo existe poder cuando un agente neutraliza, generalmente por la opresión o la fuerza, las preferencias de otro agente, y logra que estas últimas terminen siendo las suyas. Con respecto a las perspectivas sociológicas, la mayoría de ellas consideran que el poder es fruto de un acuerdo tácito entre los miembros de una sociedad. De entre todas ellas, destaca la idea de poder simbólico defendida por Bourdieu (1992):

El poder simbólico [...] es un poder que puede ejercitarse solo si es *reconocido*, es decir, no entendido como arbitrario. Esto quiere decir

que el poder simbólico no reside en los «sistemas simbólicos» bajo la forma de una «fuerza ilocutiva», sino que se define en y a través de una relación establecida entre aquellos que ejercitan el poder y aquellos que se subyugan a él. [...] Lo que crea el poder de las palabras y los eslóganes [...] es la creencia en la legitimidad de las palabras y de aquellos que las enuncian. (Bourdieu, 1992: 170)

Por lo tanto, hemos de concluir que el poder, junto a su cara más visible, ligada a conceptos como la fuerza, la imposición o la prohibición, posee otra de un carácter más encubierto, y que tiene que ver con las convenciones morales o sociales (Rey, 1988; Romero, 2000). A tenor de esto, tenemos que distinguir, por un lado, el poder fáctico, que es el que se ejerce de forma manifiesta e inmediata, mediante recursos como la amenaza, la ley, la tortura, el rango, la autoridad, el castigo, etc.; y por otro, el poder simbólico, que es el que se ejerce de forma virtual y mediada, a través de aspectos subjetivos como la afinidad ideológica, la capacidad oratoria, las dotes de liderazgo, el aspecto físico, etc. Y aquí es donde entra en juego el humor, que se revela como uno de los mecanismos creadores de poder simbólico: “Las personas sobre las que se ejerce el poder por medio del sentido del humor, como elemento cultural, lo son inconscientemente. Esto permite que el sentido del humor sea uno de los recursos más potentes para lograr el ejercicio del poder.” (López, 2008: 66).

No obstante, más que con el poder, el humor debe ponerse en relación con el contrapoder: el poderoso, puesto que su dominio le permite hacer prevalecer su visión del mundo sobre las de los demás, puede imponer el humor; por su parte, los dominados emplean el humor para oponerse a esa concepción del mundo que les ha sido impuesta: mediante el uso del humor, los que carecen de poder cuestionan la autoridad de su superior, provocándose un cambio en la estructura de poder establecida (Arfeen, 2009: 13).

Por lo que respecta al ámbito de la política, el papel que juega el humor dentro de ella es especialmente significativo. Tal y como piensa Dmitriev (2005-06), «los políticos de las tradiciones culturales europea y americana se comportan de forma humorística porque la política es sobre todo el arte de controlar a la gente a través de la persuasión y la participación en vez de la coerción y la fuerza. Y la persuasión y la participación presuponen forzosamente el uso de formas particulares de influencia humorística» (Dmitriev, 2005-06: 68). Según leemos en Nilsen (1990), son muchas las razones que impulsan al político a realizar humor: desde relajar el clima de tensión propio del entorno parlamentario hasta gestionar de forma distendida asuntos delicados o inconvenientes, pasando por casos en los que se busca hacer humor sin más motivo que hacer humor (*just for fun*), y todo ello en un clima democrático y de respeto a las ideas y actitudes ajenas. Pero quizás haya sido Atkinson el teórico que mejor ha sabido concretar el modo en que los políticos echan mano de los enunciados humorísticos para persuadir a su audiencia. En su excelente obra *Our masters' voices* (Routledge, 1988) llega a la conclusión de

que los políticos, cuando hablan de forma pública, generalmente ante los medios de comunicación, echan mano con mucha frecuencia de un recurso verbal: los pares contrastivos (*contrastive pairs*).

Puesto que gran parte de los debates políticos conllevan aserciones y contra-aserciones sobre 'nosotros' y 'ellos', no es extraño que una de las técnicas más ampliamente usadas y extraordinariamente adaptables a la hora de emitir mensajes dignos de aplauso sea realizar un contraste entre dos asuntos.

Los contrastes actúan de tal manera que poseen considerables ventajas a la hora de proyectar una conclusión y de desarrollar un remate que pueda atraer a la audiencia como si fuera el remate de un buen chiste. Si el hablante presenta algún tipo de rompecabezas, tiene una buena oportunidad para aumentar la curiosidad de su público y, al mismo tiempo, le proporciona más de un incentivo para prestar atención. (Atkinson, 1988: 73)

Por lo que respecta al ámbito específico del humor en el debate parlamentario, los escasos trabajos destinados a su análisis han puesto el foco fundamentalmente en las particularidades expresivas de determinados oradores (Tsakona, 2009; Archakis y Tsakona, 2011; Saftoiu y Popescu, 2014). No obstante, existe un consenso más o menos amplio al afirmar que el humor empleado en las cámaras de diputados posee una doble función: por un lado, es “un medio para construir la identidad individual [...] con especial hincapié en aumentar la imagen positiva del político y, al mismo tiempo, distraer la atención de la audiencia sobre asuntos más importantes” (Saftoiu y Popescu, 2014: 305); pero, al mismo tiempo, es “una forma de expresar crítica y agresión de forma mitigada, sin violar las reglas de conducta parlamentarias.” (Archakis y Tsakona, 2011). Por lo tanto, tal y como he mencionado anteriormente, el humor es el instrumento a través del cual “[...] los hablantes parlamentarios mantienen un equilibrio entre la crítica que quieren expresar como parte de su papel institucional, y la adherencia a las reglas de comportamiento verbal parlamentario. Ambos aspectos están relacionados directamente con la identidad política y los valores que desean proyectar como miembros de partidos políticos.” (Tsakona, 2009: 223)

Dicho esto, debemos considerar el humor como un elemento imprescindible en la configuración de la imagen política, siempre y cuando el político se mantenga en los límites de lo políticamente correcto, es decir, siempre y cuando conserve su tono crítico-confrontacional, sin caer en lo puramente antidemocrático o bufonesco. No en vano, la historia nos ha demostrado que el buen líder es aquel que se manifiesta no tanto como un buen comediante cuanto como una persona positiva, capaz de ofrecer una sonrisa incluso en los momentos de mayor tensión. Del mismo modo, el buen político moderno es el que se mantiene dentro de los límites de lo democrático, el respeto por las libertades individuales y la tolerancia por las diferentes maneras

de ver la vida:

Es más: la política es una especie de juego en el que no solo son extremadamente importantes las manifestaciones de amor hacia la gente y los propios simpatizantes, y la confianza en la propia imparcialidad y honestidad. También hay que contar con la habilidad para desarrollar una conversación en la que están permitidos el engaño, las mentiras, el lenguaje ofensivo, y, por supuesto, el humor. (Dmitriev, 2005-06: 96)

## 5. Análisis de los datos y discusión

Como se ha comentado, los que ostentan el poder usan el humor con la intención de mitigar las posibles ofensas hacia la imagen negativa que puedan conllevar las órdenes o peticiones que dirigen a sus subalternos; por su parte, los sometidos al poder emplean el humor con el propósito de desafiar la autoridad bajo la que se encuentran (Caudron, 1994; López, 2008; Arfeen, 2009).

En este sentido, y puesto que dentro de las cámaras de diputados también existen relaciones jerárquicas, el humor empleado en los discursos parlamentarios se revela como un instrumento de control de poder. Dicho control se puede realizar en dos direcciones: o bien de arriba hacia abajo, es decir, de la Presidencia hacia los diputados; o bien de abajo hacia arriba, es decir, de los diputados hacia la Presidencia. A continuación, expongo algunos ejemplos al respecto, procedentes del corpus sobre el que he trabajado:

- (1) Contexto: Lunes 28 de noviembre de 2011. Reunión de la Comisión de Estudio sobre competencias duplicadas entre ayuntamientos y Comunidad de Madrid para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.  
Hablante: Sr. Granados Lerena, presidente de la Comisión.  
Tema: Información al alcalde de Rivas Vaciamadrid del inminente inicio de su intervención y de los términos en los que se va a desarrollar esta.  
Ejemplo: *Informo al compareciente de que tiene una primera intervención por un tiempo en torno a los quince minutos, luego intervendrán los Grupos y después tendrá otra intervención el compareciente para cierre por unos diez minutos generosos, teniendo en cuenta lo que le gusta hablar al compareciente, por lo tanto, un diez por ciento de generosidad. (Risas.) Sin más, pasamos a la comparecencia del señor alcalde; cuando quiera.*

Como vemos, en este caso, la Presidencia llama la atención sobre el comportamiento de uno de los diputados, muy dado a saltarse el tiempo establecido por la normativa para el ejercicio del turno de palabra. Sin embargo, como vemos, lo hace empleando una perífrasis en tono humorístico, por la cual la recriminación de la Presidencia queda camuflada bajo la apariencia de una

recompensa hacia el destinatario. De esta manera, el hablante consigue mitigar el grado de imposición que el acto de habla pueda ejercer sobre la imagen negativa de su interlocutor, adecuándose así las necesidades del diputado y modificando con ello el papel que ejerce como controlador de la interacción parlamentaria: el humor le permite al que ostenta el poder (la Presidencia) deslizar la crítica y presentarse a sí mismo con autoironía, como un dios o padre benévolo con los defectos de sus hijos.

- (2) Contexto: Jueves 18 de febrero de 2010. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
Habla: Sr. Echeverría Echaniz, consejero de Transportes e Infraestructuras  
Tema: Declaración de intenciones por parte del emisor.<sup>6</sup>  
Ejemplo: *Muchas gracias. Voy a empezar, no a continuar, porque si no se me ha escuchado... (Risas)*

En este caso el hablante manifiesta claramente su intención de contravenir la orden de continuar que le da la Presidencia de la Cámara. Con ello, como se ha mencionado anteriormente, logra poner en entredicho la autoridad del órgano regulador de la Asamblea de Madrid y, por tanto, los papeles jerárquicos de ambos interlocutores quedan modificados: la Presidencia carece de autoridad sobre el diputado, que obedece sus propias órdenes. El humor permite al diputado no obedecer estrictamente pero sin desafiar explícitamente.

En los dos ejemplos que expongo a continuación, las relaciones jerárquicas entre los participantes del debate quedan en suspenso al usurpar los diputados las funciones asignadas reglamentariamente a la Presidencia.

- (3) Contexto: Jueves 18 de marzo de 2010. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
Habla: Primero, la Presidencia de la Cámara. Después, la Sra. Aboín Aboín, diputada del Grupo Parlamentario Popular  
Tema: Declaración de intenciones por parte del emisor.  
Ejemplo: La Presidencia: *Señora Martínez Herrando, señora Díaz Massó, silencio, por favor.*  
La diputada del PP: *Sí, que se callen porque estoy hablando yo (Risas)*  
– Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

Como vemos, el hablante usurpa las funciones de la Presidencia, que es la única que tiene potestad para llamar al orden a los diputados, según la reglamentación de la Cámara. Asimismo, la diputada popular actúa contra la ley de modestia, obligatoria dentro del discurso parlamentario, a través de un

---

<sup>6</sup> Su intervención no fue captada adecuadamente debido a un fallo del micrófono.

ensalzamiento excesivo e impertinente de la imagen propia (Goffman, 1987).<sup>7</sup> El humor, en este caso, se desencadena no solo por la inesperada usurpación de funciones que realiza el hablante sino también por el descenso en el registro formal (“*que se callen*”), que, como vemos en Saftoiu & Popescu (2014), es un mecanismo humorístico muy habitual en el discurso parlamentario.

- (4) Contexto: Jueves 4 de marzo de 2010. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
Habla ntes: Primero, la Presidencia de la Cámara. Después, el Sr. Peral Guerra, diputado del Grupo Parlamentario Popular.  
Ejemplo: La Presidencia: *Señorías, por favor. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Peral, del Grupo Parlamentario Popular.*  
El diputado del PP: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Menéndez<sup>8</sup>, por dejarme formular por fin la pregunta: (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)<sup>9</sup>*

Agradecer a una de las diputadas que respete el turno de palabra del orador es potestad exclusiva de la Presidencia (Ilie, 2009), de manera que el hablante está, nuevamente, desempeñando un papel conversacional que no le corresponde. Este ejemplo también se podría interpretar como un reproche del hablante a la Presidencia, por no haberle concedido el turno antes: el hablante se queja de que la Presidencia no ha desempeñado correctamente sus funciones.

En otras ocasiones, sin embargo, el hablante político emplea el humor con la intención de poner en duda la propia mecánica del Parlamento. De esta manera, sitúa el foco de su burla en las circunstancias espacio-temporales en las que se encuadran sus interacciones. Los siguientes ejemplos corroboran esta afirmación:

- (5) Contexto: Jueves 22 de abril de 2010. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
Habla nte: Sr. Piñedo Simal, diputado del Grupo Parlamentario Socialista.  
Tema: Creación de un órgano de participación y coordinación del Fondo Regional en el que estén representadas las diferentes áreas del Gobierno Autónomo y los municipios.

---

<sup>7</sup> El hablante que tiene el turno tiene el derecho de hablar y de no ver usurpado su turno. Es un mecanismo de regulación de la interacción.

<sup>8</sup> La señora Menéndez a la que alude el diputado popular es Carmen Menéndez, una diputada socialista que, en dicha sesión plenaria y en la intervención inmediatamente anterior a la del hablante, solicitó reiteradas veces el turno de palabra a la Presidencia, desde los escaños, siéndole denegado constantemente.

<sup>9</sup> Este ejemplo también se podría interpretar como un reproche del hablante a la Presidencia, por no haberle concedido el turno antes: el hablante se queja de que la Presidencia no ha desempeñado correctamente sus funciones.

## El humor como mecanismo de gestión del poder en el discurso parlamentario

Ejemplo: *Por tanto, se han cubierto los objetivos; este trámite nos lo podríamos ahorrar e irnos a ver al Atleti, que está jugando en estos momentos (Risas)*

En este ejemplo, el diputado socialista valora negativamente la mecánica de funcionamiento de la Asamblea de Madrid, que considera demasiado estricta («este trámite nos lo podríamos ahorrar») Asimismo, hay una burla hacia el sistema democrático en sí, y, por extensión, a la propia labor de los políticos democráticos, pues el diputado considera más importante ver un partido de fútbol que debatir una propuesta parlamentaria. Como vemos, el hablante efectúa su burla *in abstracto*, es decir, su diana es la situación comunicativa en la que están inmersos todos los interlocutores.

- (6) Contexto: Viernes 16 de diciembre de 2011. Reunión de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.  
Habla: Sra. Ruiz de Alda, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia  
Tema: Desarrollo de la defensa de las enmiendas al PDL  
Ejemplo: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, al igual que mi compañero, no voy a emplear los diez minutos porque solo tenemos nueve enmiendas. Si este año empleo diez minutos para nueve enmiendas, cuando tenga 200 no sé cómo lo voy a hacer.* (Risas.)

Este caso transcurre en la misma línea que el anterior: la diputada de UPyD emplea el humor para criticar las normas que rigen el funcionamiento de cámara regional madrileña, que considera excesivamente rígidas, y, en consecuencia, el propio funcionamiento del sistema democrático en sí. Como vemos, al igual que en el caso anterior, la hablante dirige su burla *in abstracto*, es decir, no tanto sobre un interlocutor en concreto sino sobre el entorno espacio-temporal en el que se encuadran todas las interacciones verbales de la Asamblea.

Otra forma de control de las jerarquías conversacionales durante el debate parlamentario se da cuando un hablante que no está en posesión de la palabra invade el turno de palabra del diputado que se encuentra en ese momento en la tribuna de oradores, es decir, cuando tiene lugar una interrupción. Dichas interrupciones pueden tener un valor cooperativo, cuando colaboran en la creación de los enunciados del diputado que está en uso de la palabra, o no cooperativo, cuya finalidad claramente es la de usurpar el turno de palabra del que hace uso un determinado orador. Las primeras serían una muestra de cortesía positiva, en la línea defendida por Brown y Levinson (1978/87), mientras que las segundas son un ejemplo de descortesía negativa, en la línea de Culpeper (1996). Todas ellas, sin embargo, deben tomarse, tal y como señalan López Serena y Méndez García de Paredes (2009), como un mecanismo de interacción diádico. No obstante, este fenómeno no es muy habitual dentro de un género tan fuertemente reglado como el debate parlamentario, que se

estructura a partir de monólogos.<sup>10</sup>

En lo que respecta al humor, son especialmente interesantes las interrupciones con valor cooperativo, pues sirven para mostrar la connivencia emocional y mental entre los interlocutores, así como para exhibir la faceta de instrumento cohesionador que posee el humor: son muestras de “juego en equipo” donde la burla no se efectúa de modo individual, sino mediante la colaboración de varios hablantes que además comparten un mismo perfil ideológico.<sup>11</sup>

A continuación expongo cinco ejemplos de interrupciones con valor humorístico extraídos del corpus: dos de interrupciones cooperativas y tres de interrupciones no cooperativas. Todos ellos deben inscribirse, como ya he mencionado, dentro de lo que la bibliografía ha dado en llamar “habla colectiva” o “habla diádica”, por la cual los enunciados no son fruto de un único hablante sino que surgen de la colaboración mutua de varios interlocutores. No obstante, las peculiaridades estructurales del debate parlamentario, donde el establecimiento de diálogo supone una infracción de las normas regulatorias de la interacción, han provocado que hayan sido muy escasos los ejemplos de este tipo dentro del corpus.

- (7) Contexto: Jueves 15 de abril de 2010. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
Hablantes: Sra. Aguirre y Gil de Biedma, presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid. Luego, un diputado del Grupo Parlamentario Popular.  
Tema: Levantamiento del sumario del caso Gürtel  
Ejemplo: *No sé por qué la señora Montiel niega con la cabeza, porque los hemos apartado de toda responsabilidad de Gobierno.* (Un Sr.

---

<sup>10</sup> La bibliografía sobre la interrupción como mecanismo de interacción social es abundante, y en ella podemos encontrar desde textos que tratan el fenómeno de manera genérica hasta otros que lo hacen de manera más específica, abordando un punto de vista comunicativo. Con respecto a la interrupción en el discurso político, la bibliografía es escasa: la mayoría de los trabajos se centran fundamentalmente en los debates cara a cara y las entrevistas (Beattie, 1982; Blas Arroyo, 1998; López Serena y Méndez García de Paredes, 2009) y son minoritarios los referidos a las interrupciones dentro del debate parlamentario. A tenor de esto, es necesario recordar que el único diputado que tiene la potestad de interrumpir a otros dentro del parlamento es aquel que desempeña las labores de Presidencia, y siempre debe hacerlo con la intención de corregir cualquier tipo de infracción de las normas que se pudiera haber cometido.

<sup>11</sup> Es interesante señalar que este tipo de situaciones, más que como muestras de humor conversacional en el sentido descrito por Norrick (1993), habría que considerarlos como casos de humor semi-conversacional: no podemos olvidar que la estructura de un debate parlamentario es la de una sucesión de intervenciones que deben ceñirse escrupulosamente a las directrices estipuladas en un reglamento, donde la libre disposición del turno está absolutamente prohibida, y, en consecuencia, también cualquier tipo de diálogo entre los participantes.

## El humor como mecanismo de gestión del poder en el discurso parlamentario

diputado del Grupo Parlamentario Popular: *Es un tic, es un tic*)  
*¿Es un tic? (Risas.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular) Si es un tic, entonces, no puedo decir nada.*

En este ejemplo, la señora Aguirre realiza una afirmación irónica con la intención de burlarse de su adversaria: evidentemente, la hablante sabe que la diputada socialista niega con la cabeza para manifestar su discrepancia con las palabras que acaba de pronunciar. A raíz de esto, uno de los partidarios de Esperanza Aguirre aprovecha la situación para modificar el contenido de la burla, e interrumpe a la Presidenta de la Comunidad ofreciéndole una supuesta explicación; sobre este comentario la hablante realiza una pregunta eco para corroborar las palabras de su compañero de partido (“¿Es un tic?”), que le sirven a su vez de pretexto para realizar una afirmación exagerada (“*Es un tic, es un tic*”). De esta manera, se establece una especie de ficción de secuencia dialogal (H1: expresión de duda - H2: explicación posible - H1: aceptación de la explicación) entre dos miembros del mismo grupo político, puesta al servicio de la desvirtuación de la oposición expresada paraverbalmente (negación con la cabeza) por la diputada del grupo socialista. No obstante, lo importante en este ejemplo es que el enunciado humorístico no es una creación exclusiva del hablante sino que ha sido construido en colaboración con uno de los diputados de su bancada.<sup>12</sup> Asimismo, la cooperación entre ambos hablantes pone de manifiesto el alto grado de connivencia que existe entre ellos, en la línea de las ideas sobre el humor conversacional expuestas por Norrick (2003) y Charaudeau (2013): el humor, en esta ocasión, actúa como mecanismo cohesionador del grupo al que pertenecen los diputados.

- (8) Contexto: Jueves 23 de febrero de 2010. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
Habla: Sra. Aguirre Gil de Biedma, Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid. Luego, un diputado del Grupo Parlamentario Popular.  
Tema: Monográfico sobre la situación económica de la región.  
Ejemplo: *En cambio, el señor Rodríguez Zapatero tiene un acuerdo parlamentario de los representantes de la soberanía popular diciéndole que suprima cinco ministerios, entre ellos el de “Igual-da” y no lo ejecuta. (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular) (Un Sr. diputado del Grupo Parlamentario Popular: Ministerio de “igualdá” pero bien que cuesta.) Efectivamente, igual da, pero bien que cuesta.*<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Por lo tanto, este caso, como vemos, corrobora la hipótesis señalada anteriormente sobre la relación entre el humor conversacional y el discurso parlamentario: el humor colaborativo que tiene lugar en el parlamento es un humor semi-conversacional, en el sentido de que recrea el estilo conversacional característico de las interacciones que tienen lugar en entornos no ceñidos a normas estrictas.

<sup>13</sup> El juego de palabras realizado por el hablante es una modificación burlesca del nombre de uno de los ministerios más polémicos creados por José Luis Rodríguez Zapatero durante su

De nuevo nos encontramos ante un caso de habla colaborativa o diádica, en donde un enunciado es construido colaborativamente por parte de varios hablantes. En este ejemplo, como vemos, uno de los compañeros de partido de la hablante recoge en eco, ampliándolo, el comentario humorístico de aquella, con una paradoja en construcción paralelística (igual-da - bien cuesta). Con ello, se logra convertir lo que en un principio era un simple comentario jocoso (un calambur creado a partir de la construcción “Ministerio de Igualdad”), en un chiste textual cuyo remate es comentario del interlocutor secundario, tal y como se puede apreciar por las palabras con las que el hablante principal cierra su intervención (“*Efectivamente, igual da, pero bien que cuesta*”).

En los dos ejemplos anteriores los hablantes pertenecen a la misma agrupación política, y, por tanto, las interrupciones que aparecen en ellos poseen un valor cooperativo. Los tres ejemplos que presento a continuación se diferencian de estos en que los interlocutores pertenecen a partidos distintos, de manera que nos encontramos ante casos de interrupciones no cooperativas.

- (9) Contexto: Jueves 21 de octubre de 2010. Reunión de los diputados de la Asamblea de Madrid en Sesión Plenaria.  
Hablantes: Sr. Pinedo Simal, diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Luego, el Sr. Pérez García, diputado del Grupo Parlamentario Popular.  
Tema: Corrección del déficit de la Comunidad Autónoma de Madrid con objeto de finalizar los proyectos no iniciados o paralizados.  
Ejemplo: [...] *ustedes andan por ahí diciendo sistemáticamente que en siete años no ha habido inversión de Zapatero: [...] Pues bien, todo esto rojo que hay aquí [muestra unos documentos impresos a la Asamblea], ¿saben cuánto suma? 18.500 millones de euros, en números redondos.* (El Sr. Pérez García: *Estará viejo.*) (Risas)

En el presente ejemplo la interrupción tiene un valor descortés, ofensivo hacia la imagen del hablante: el diputado popular, con su enunciado, trata de neutralizar la argumentación de su adversario socialista, que está en uso de la palabra. De esta manera, la interrupción actúa como contrapeso que equilibra las relaciones de dominación existentes entre ambos políticos: uno es miembro del partido gobernante y otro del principal partido de la oposición.

- (10) Contexto: Viernes 21 de octubre de 2011. Reunión en de la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

---

primera legislatura al frente del Gobierno de España: el Ministerio de Igualdad. Este ministerio se ocupaba de gestionar todos los aspectos relativos al género, como la violencia de género o el impulso de políticas para la igualdad. Su escasa utilidad práctica terminó por provocar su disolución y la inclusión de sus funciones en un nuevo ministerio: el de Sanidad, Política Social e Igualdad.

## El humor como mecanismo de gestión del poder en el discurso parlamentario

Hablantes: Sr. Cabrera Orellana, diputado del Grupo Parlamentario Popular. Luego, el Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista

Tema: Informar sobre la situación actual y los proyectos futuros del Metro de Madrid.

Ejemplo: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero decir al portavoz del Grupo Socialista que no debe ser tanto un problema atmosférico como genético de vacuna; los del Partido Popular estamos todos, se lo digo para su información.* (El Sr. Franco Pardo: *No, si solo ha faltado uno*) (Risas)

Este caso, al igual que el anterior, es otro ejemplo de interrupción no cooperativa, con la que el hablante busca neutralizar la crítica efectuada por su adversario, que en ese momento tiene la palabra. Por lo tanto, la interrupción, nuevamente, el hablante realiza un acto de descortesía negativa (Culpeper, 1996) con la que busca equilibrar la relación de dominancia que existe entre él y su adversario político, pertenecientes al partido de la oposición y el gobierno, respectivamente. Asimismo, es interesante señalar la presencia de un reanálisis interpretativo, pues el hablante socialista interpreta el pronombre “todos” en su sentido literal.

## 6. CONCLUSIONES

Con respecto a la relación del humor con las ideas de cortesía y poder, los analistas consideran que, en el caso de las relaciones a distinto nivel (por ejemplo, entre jefes y empleados), el humor desempeña una doble función: a los subordinados les da la posibilidad de desafiar la autoridad a la que están sometidos sin poner en peligro su imagen, y al que ostenta el poder le permite ejercer su autoridad de un modo poco invasivo para la imagen de los que están bajo ella. En el caso de las relaciones al mismo nivel (por ejemplo, entre amigos, familiares o compañeros de trabajo), el humor sirve como mecanismo cohesionador del grupo. Asimismo, se considera que el humor es uno de los instrumentos de creación de poder simbólico.

Por lo que respecta a las funciones que desempeña el humor en el contexto específico de los debates parlamentarios, los participantes pueden emplear el humor para poner en tela de juicio el estricto funcionamiento de las instituciones democráticas. Asimismo, los diputados pueden echar mano del humor con la intención de negociar los papeles conversacionales que asumen dentro del propio evento comunicativo: de una parte, la Presidencia, que es quien, según lo estipulado en el reglamento por el que se rige la Cámara en cuestión, tiene la autoridad para conceder o quitar los turnos de palabra, establecer los tiempos de intervención y llamar al orden en caso de tumulto o interrupción; por otra, los propios diputados, quienes están sometidos a unas reglas interaccionales muy estrictas. Por último, los diputados también pueden controlar sus papeles conversacionales mediante la invasión del turno de palabra del orador, con una doble finalidad: si el hablante pertenece a su mismo

grupo político, estarían manifestando ante el resto de la cámara el alto grado de connivencia existente en el seno de su agrupación política; si en cambio el hablante es un miembro de un partido adversario, la interrupción tendría un valor reorganizador o equilibrador de las relaciones de poder establecidas entre los interlocutores.

## Bibliografía

- ALCAIDE LARA, Esperanza (2004): "La ironía, recurso argumentativo en el discurso político", *RILCE* 20 (2), 169-189.
- ARFEEN, Bibi (2009): "Humor in the Workplace: How it's Work and What if Doesn't?", *LCOM Papers* 1, 1-15.
- ARCHAKIS, Argiris y Villy TSAKONA (2011): "Informal Talk in Formal Settings: Humorous Narratives in Greek Parliamentary Debates", en Villy Tsakona y Diana Popa (eds.) *Studies in Political Humor: In Between Political Critique and Public Entertainment*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 61-81.
- ATKINSON, Max (1988): *Our Masters' Voices*. London/New York: Routledge.
- ATTARDO, Salvatore (1994): *Linguistic Theories of Humor*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- BEATTIE, Geoffrey (1982): "Turn-Taking and Interruption in Political Interview: Margaret Thatcher and Jim Callaghan Compared and Contrasted", *Semiotica* 39 (1-2), 93-103.
- BERNÁRDEZ, Enrique (1984): "El estudio lingüístico textual del chiste. A Textlinguistic Approach to Jokes", en *Literary and Linguistic Aspects of Humour: VIth AEDEAN Conference Proceedings*, 111-116, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- BLAS ARROYO, José Luis (1998): "'Pero no me interrumpa usted, haga el favor...'. Las interrupciones en el debate político-electoral", *Mediterranean Language Review* 10, 54-88.
- BLAS ARROYO, José Luis (2001): "'No diga chorradas...' La descortesía en el debate político cara a cara", *Oralia* 4, 9-45.
- BOURDIEU, Pierre (1992): *Language and Symbolic Power*. Cambridge: Polity Press.
- BROWN, Penelope y Stephen LEVINSON (1978/1987): *Politeness. Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CAUDRON, Shari (1994): "Humor is Healthy in the Workplace", *Personnel Journal* 71 (6), 63-68.
- CHAFE, Wallace (2007): *The Importance of not Being Earnest*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- CHARAUDEAU, Patrick (2005): *Le discours politique: les masques du pouvoir*. Paris: Vuibert.
- CHARAUDEAU, Patrick (2013): "De l'ironie à l'absurde et des catégories aux effets", en D. Vivero García (ed.) *Frontières de l'humour*. Paris: L'Harmattan.
- CHILTON, Paul (2004): *Analysing Political Discourse: Theory and practice*. London: Routledge.
- CONNOLLY, Walter (1993): *The Terms of Political Discourse*. Princeton: Princeton University Press
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (2011): "El plano secuencial en los debates en torno al estado de la nación. I. El discurso del presidente", *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 46, 3-50.
- CULPEPER, Jonathan (1996): "Towards an Anatomy of Impoliteness", *Journal of Pragmatics* 25, 349-367.

- DMITRIEV, Anatoli (2005-06) "Humor and Politics", *Anthropology and Archeology of Eurasia* 44 (3), 64-100.
- HAY, Jennifer (2000): "Functions of Humor in the Conversations of Men and Women", *Journal of Pragmatics* 32 (6), 709-742.
- HOLMES, Janet (2000): "Politeness, Power and Provocation: How Humour Functions in the Workplace", *Discourse Studies* 2 (2), 159-185.
- KOTTHOFF, Helga (1996): "Impoliteness and Conversational Joking: On Relational Politics", *Folia Linguistica* 30 (3-4), 299-326.
- LAKOFF, George (2007): *No pienses en un elefante*. Madrid: Complutense.
- LAKOFF, Robin (1990): *Talking Power*. New York: Basic Books.
- LÓPEZ, Sergio (2008): "Humor y poder. Una afinidad comunicativa en el contexto social", *Revista de Antropología Iberoamericana* 3 (1), 64-94.
- LÓPEZ SERENA, Araceli y MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (2009): "La interrupción como mecanismo regulativo de las interacciones verbales: Los debates electorales Zapatero-Rajoy 2008", *Español Actual* 92, 159-220.
- MARRA, Meredith (2007): "Humor in Workplace Meetings: Challenging Hierarchies", en Robert Westwood y Carl Rhodes (eds.) *Humor, Work and Organization*. New York: Routledge, 139-157.
- NILSEN, Don (1990): "The Social Functions of Political Humor", *Journal of Popular Culture* 24 (3), 35-47.
- NORRICK, Neal (1993): *Conversational Joking: Humor in Everyday Talk*. Indiana: Indiana University Press.
- PÉREZ DE AYALA, Soledad (2001): "FTAs and Erskine May: Conflicting Needs? - Politeness in Question Time", *Journal of Pragmatics* 33, 143-169.
- REY, Juan Carlos (1988): "El poder", *Temas del IAEDEN* 5, 120-128.
- ROMERO, Aníbal (2000): "El estudio del poder". [En Internet: <http://anibalromero.net/El.estudio.del.poder.pdf>]
- RUIZ GURILLO, Leonor (2010): "Para una aproximación neogriceana a la ironía en español", *Revista de la Sociedad Española de Lingüística* 40 (2), 95-124.
- SAFTOIU, Razvan y Carmen POPESCU (2014): "Humor as Branding Strategy in Political Discourse. A Case Study from Romania", *Signos* 47 (85), 293-320.
- TSAKONA, Villy (2009): "Humor and Image Politics in Parliamentary Discourse: a Greek Case Study", *Text & Talk* 29 (2), 219-237.
- VAN DIJK, Teun (2009): *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.
- WILSON, John (1990): *Politically Speaking*. Oxford: Basil Blackwell.
- YUS, Francisco (2003): "Humor and the Search for Relevance", *Journal of Pragmatics* 35 (9), 1295-1331.
- ZIMMERMANN, Klaus (2003): "Constitución de la identidad y anticortesía verbal entre jóvenes masculinos hablantes de español", en Diana Bravo (ed.) *Actas del I Coloquio Internacional del Programa EDICE*, Estocolmo, Universidad de Estocolmo, 47-59.

**Fecha de recepción: 03/05/2017**

**Fecha de aceptación: 12/09/2017**

*Estudios interlingüísticos*, 5 (2017), 103-120

ISSN: 2340-9274